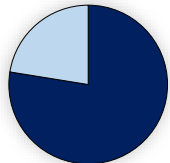




AUTORIDADES	
Ministro de Energía y Minas	Alberto Pimentel Mata
Viceministro de Energía y Minas encargado del sector energético	Manuel Eduardo Ariza
Viceministro de Energía y Minas encargado del área de minería e hidrocarburos	Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Desarrollo Sostenible	Oscar Rafael Pérez Ramírez

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q317,687,000.00
Presupuesto ejecutado	Q92,009,887.06
Porcentaje de ejecución	28.96%




EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (000): SERVICIOS PERSONALES	Q15,371,065.94
Grupo (100): SERVICIOS NO PERSONALES	Q898,190.66
Grupo (200): MATERIALES Y SUMINISTROS	Q433,858.87
Grupo (300): PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q174,950.65
Grupo (400): TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q75,131,820.94

EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
010000: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Q703,964.28
050000: ASUNTOS ECONÓMICOS	Q90,295,325.65
060000: PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q1,010,597.13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región (I): METROPOLITANA	Q91,938,143.05
Región (III): NORORIENTE	Q22,118.20
Región (V): CENTRAL	Q41,625.81
Región (VIII): PETÉN	Q8,000.00



SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q21,329,199.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q5,741,038.24
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	26.92%
Personal permanente 011	297 personas
Personal temporal 021	000 personas
Personal temporal 022	4 personas
Jornales 031	000 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	219 personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	7 personas

	Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMA 1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q36,321,330.00	Q7,934,940.83	21.8
	PROGRAMA 3	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	Q6,229,157.00	Q1,067,828.68	17.1
	PROGRAMA 11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	Q244,147,694.00	Q78,097,909.19	32.0
	PROGRAMA 12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	Q12,565,077.00	Q1,947,304.07	15.5
	PROGRAMA 13	SEGURIDAD RADIOLOGICA	Q4,133,962.00	Q784,306.81	19.0
	PROGRAMA 14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	Q5,654,954.00	Q891,664.90	15.8
	PROGRAMA 15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	Q8,300,800.00	Q1,285,932.58	15.5
	PROGRAMA 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q334,026.00	Q0.00	0.0

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 31 DE MARZO DE 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer registro de personas individuales o jurídicas, para ser reconocidas como proveedores del servicio de carga para vehículo eléctrico en la República de Guatemala.</li> <li>Publicación de la Resolución CNEE-69-2023. Norma para la prestación del servicio de carga para vehículo eléctrico y sistema de transporte eléctrico.</li> <li>Tres proyectos iniciados, dos de los cuales obedecen a tecnología hidroeléctrica y uno a tecnología solar.</li> <li>Visita a 82 comunidades, con los respectivos informes de evaluación socioeconómica: 5,607 hogares y más de 27,000 personas que serán beneficiadas cuando se completen los proyectos de electrificación rural por el INDE.</li> <li>Registro de 30 nuevos Agentes en el Mercado Eléctrico Nacional, que participaran en el Mercado Mayorista de Guatemala, en incremento de la demanda energética e impulso a la economía del país.</li> <li>Publicación de la Resolución CNEE-70-2023 que actualiza la Norma Técnica de Conexión; nuevos proyectos de energía eléctrica conectados en menor tiempo al Sistema Eléctrico Nacional.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Toda la población del país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo al Congreso de la República, con la iniciativa de "Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano" con el fin de beneficiar a los consumidores finales de los mismos.</li> <li>Otorgamiento del apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo, para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base al Decreto Número 55-2022 (hasta enero 2023); y al Decreto Número 5-2023 (3 meses a partir del 16 de marzo de 2023).</li> </ul> <p>Beneficiarios: 1,800,000 hogares/mes a través de las empresas envasadoras y depósitos (más de 8 millones de personas; población con menos capacidad adquisitiva).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgamiento de 2 nuevas licencias de explotación minera.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Toda la población del país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificaciones de licencias de transporte y exportación: INCAN reparará fuentes radiactivas de Cobalto 60 de alta tasa de dosis, que se encuentran en desuso, hacia los Estados Unidos de América, en prevención de accidentes y emergencias radiológicas.</li> <li>Pago de los Gastos Nacionales de Participación -GNPs, para ejecución de 3 proyectos del Programa de Cooperación Técnica entre el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA y Guatemala.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Toda la población del país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>9,107 análisis de laboratorio (minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares), con lo cual se ha logrado lo siguiente: a) Atención a un aproximado de 267 empresas con análisis en productos de exportación (garantía de no contaminación radiactiva, exportación de más de 31,044.00 toneladas de productos agrícolas).</li> <li>Análisis de materiales utilizados en el tratamiento de agua potable de la ciudad de Guatemala.</li> </ul> <p>Beneficiarios: A) Empresas exportadoras; B) 600,000 personas de la ciudad de Guatemala, por medio del análisis de materiales de tratamiento de agua.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Cobertura Eléctrica Nacional: número de hogares electrificados e índice de cobertura eléctrica desagregado por departamento y municipio.</li> </ul> <p>Beneficiarios: población sin acceso a energía eléctrica</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de observaciones y validación del "Reglamento que contiene las pautas de las consultas a pueblos indígenas (Convenio 169, OIT), en conjunto con MINTRAB y COPADEH. El documento final será sometido a dictámenes jurídicos y técnicos respectivos.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Toda la población del país, con énfasis a pueblos indígenas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Avance en la consulta a pueblos indígenas xinka y maya K'aqchiquel, en los derechos mineros Escobal y Progreso VII Verapaz, respectivamente. Además, avances en mesas de seguimiento de compromisos, consultas de proyectos OXEC I y II, y Extracción Minera Félix, (pueblo indígena maya q'eqchi).</li> </ul> <p>Beneficiarios: Departamentos de Guatemala, Izabal, Alta Verapaz y Santa Rosa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de 8 procesos de diálogo en proyectos de extracción de materiales de construcción, para la emisión de los derechos mineros correspondientes.</li> </ul> <p>Beneficiarios: Departamentos de Suchitepequez, El Progreso, Guatemala y Retalhuleu (aporte a la economía y construcción local).</p>